

**SESION ORDINARIA N° 556 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 2 de Febrero del 2005.
- HORA** : 10:05 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director Desarrollo Comunitario, Srta. Millaray Carrasco, Encargada de Presupuesto, Sra. Rosana Cortéz Meza, Asistente Social del Programa PREVIENE y Sr. Ronald Segovia Morales, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 554.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal
  - **Informe Deudas Municipales**  
Expone: Sr. José Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Aprobación Primera Modificación Presupuestaria del Año 2005.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Aprobación Aporte Complementario 14° Llamado Pavimentación Participativa.**  
Expone: Sra. Claudia Sáez Lillo, Profesional Secretaria Comunal de Planificación.
  - **Aprobación Subvención a Carabineros "Plan Estrella"**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas
  - **Aprobación Subvención a Cuerpo de Bomberos La Serena**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
  - **Aprobación Subvención a Asociación de Guías y Scouts de Chile y a Agrupación Folklorica Sausal.**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
  - **Prórroga de Convenio de Colaboración Financiera y Técnica para la Implementación del Programa "Previene: Sistema Comunal de Prevención de Drogas", entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de La Serena.**  
Expone: Srta. Rossana Cortez Meza, Asistente Social, Programa PREVIENE.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde inicia la sesión siendo las 10:05 horas.

Recuerda que hoy se efectuarán dos Sesiones de Concejo, por lo tanto solicita que éstas se efectúen dentro del tiempo estipulado en el Reglamento, no más allá de dos horas cada una, sin ánimo de restringir los debates sino para concentrarse y focalizarse mejor en los temas.

### **1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 554:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### **Acta Ordinaria N° 554:**

El Acta es aprobada sin observaciones.

### **2.- TEMAS PENDIENTES:**

#### **- Informe de Asuntos Pendientes:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que en esta oportunidad no hay asuntos pendientes del Concejo.

#### **- Informe Deudas Municipales:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación, quién se referirá a temas financieros del Municipio.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el informe contiene con mayor detalle la información solicitada por el Concejo en relación a la deuda del Municipio. Informa que la Licitación para la contratación de la Auditoría Externa se encuentra a partir de hoy en el Portal de Chilecompras, esta Licitación debiera estar siendo adjudicada la próxima semana. Hasta este momento hay 5 empresas participando.

A continuación muestra un gráfico con la evolución de la deuda del año 2001 al año 2004, es una información de carácter contable de cómo se reflejó la deuda en los estados contables municipales hasta el 31 de Diciembre de este año. El gráfico muestra un aumento paulatino de la deuda contable con un aumento significativo desde el año 2003 al 2004, en que la deuda pasa de 2.600 a 3.900 millones de pesos.

Se muestra un gráfico en el que aparece la evolución trimestral de la deuda del año 2004.

El mayor aumento está concentrado en Gastos por Bienes y Servicios de Consumo, el que representa un 27% de aumento, con una variación de 1.800 millones de pesos, el otro aumento importante, pero bastante menor es el relacionado con las Transferencias, con un aumento de un 23%, equivalente a 352 millones de pesos.

A continuación se muestra en detalle el desglose de la deuda de Bienes y Servicios de Consumos.

<b>GASTO POR ITEM</b>	<b>2004 M\$</b>	<b>2003 M\$</b>	<b>AUM M\$</b>	<b>AUM %</b>	<b>PART%</b>
Bienes y Servicios de Consumo	8.346.859	6.546.133	1.800.726	27,51	27,51
Actividades Municipales	479.493	256.052	223.441	87,26	3,41

Contrat. Estudio e Investigación	27.878	4.200	23.678	563,76	0,36
Convenio Manutención Parques y Jardines	645.009	457.793	187.216	40,90	2,86
Convenio Mantención Alumbrado Público	547.487	125.456	422.031	336,40	6,45
Otros Servicios Comunitarios	733.396	422.158	311.238	73,73	4,75
Operaciones Devengadas Años Anteriores	1.968.956	1.589.878	379.078	23,84	5,79
Otras Cuentas Bienes y Servicios de Consumo	3.944.640	3.690.596	254.044	14,11	3,88

El aumento en el ítem Parques y Jardines se explica principalmente por el aumento de nuevas plazas y áreas verdes.

El aumento en la Mantención del Alumbrado Público se debe al Proyecto de Reposición de 12.000 luminarias en la comuna, contrato por 24 meses y que además compromete la mantención por 96 meses.

En otros Servicios Comunales el aumento obedece al pago de los 200 millones de pesos por rebaja en el valor del estacionamiento.

Operaciones devengadas dice relación con la cancelación de antiguos compromisos de años anteriores.

En actividades municipales el mayor aumento se ocasiona por el Festival de la Canción, el Campeonato Mundial de Gimnasia y el Proyecto "Mi Verano Serenense". De acuerdo a la información obtenida, el Mundial de Gimnasia tuvo un costo de 324 millones de pesos y el Proyecto "Mi Verano Serenense" de 41 millones de pesos.

A continuación se refiere a la deuda contable que tiene el Municipio y es la que mostró el Alcalde en la Cuenta Pública efectuada días atrás. Esta deuda alcanza los M\$ 4.728.596 al 31 de Diciembre del 2004 y se desglosa de la siguiente forma:

<b>ACREEDORES</b>	<b>M\$</b>
Arriendo Maquinaria y Abastecimiento Agua Potable Rural (Maquinarias Olmué Ltda.)	64.147
Arrendadora de Vehículos (SALFA)	122.399
Mantenimiento Alumbrado Público (DIMATEL Ltda.)	141.523
Recolección, Transporte y Depósito de Basura (Sociedad de Transportes TASUI Ltda.)	850.350
Recolección, Transporte y Depósito de Basura (Inversiones y Servicios ISIS S.A.)	468.213
Recolección, Transporte y Depósito de Basura (ECOSIDER S.A.)	452.130
Mantención de Áreas Verdes (Paisajismo Cordillera)	652.550
Servicio de Electricidad (CONAFE S.A.)	726.716
Normalización de Alumbrado Público (AHIMCO Ingeniería, Construcción S.A.)	180.000
Mantención Áreas Verdes y Parques (Parques Hernán Jonson Ltda.)	41.675
Total (10 Proveedores)	3.609.703
Total Proveedores = 399 a la que el Municipio adeuda al 31 de Diciembre del 2004	4.728.596

Los deuda está concentrada en su mayor parte en diez acreedores, que representan una suma de M\$ 3.600.000, el total de proveedores con quienes se mantiene deuda es de 399 millones de pesos, al 31 de Diciembre del 2004.

Existe otra deuda que es la que tiene la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", ésta alcanza la suma de M\$ 1.400.000

A continuación señala el desglose de la Inversión Real.

Obligado 2004	M\$ 1.501.106
Devengado 2004	M\$ 1.407.320

DESGLOSE INVERSIÓN REAL			
Sueldos		M\$ 566.994	40,29%
Obras		M\$ 465.426	33,07%
Servicios		M\$ 374.900	26,64%
TOTAL		M\$ 1.407.320	100,00%

Se espera contar con una información más detallada una vez que se conozcan los resultados de la Auditoría, se espera que ésta entregue antecedentes para ir corrigiendo y mejorando la situación financiera. La idea es que el resultado de la Auditoría entregue información útil para la gestión futura del Municipio.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros consulta sobre el costo de la Auditoría a contratar.

El Secretario Comunal de Planificación explica que eso lo da el mercado.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuánto está dispuesto a pagar el Municipio.

El Secretario Comunal de Planificación responde que en la anterior Auditoría se cancelaron \$ 10.000.000, se estima que esta consultoría podría tener un costo de alrededor de los \$ 20.000.000, pero insiste que eso está abierto a la competencia, y quizás el monto pudiera ser mayor porque el período de análisis es también mayor y además se está solicitando un análisis más fino del comportamiento.

La Sra. Margarita Riveros considera que la empresa a contratar no debiera ser la más barata sino la de mejor calidad. Las grandes empresas cuando contratan Auditorías serias pagan montos mayores, cuando se informó que la auditoría contratada en el período anterior tuvo un costo de \$ 10.000.000 consideró que este era bastante bajo en relación con el mercado.

El Secretario Comunal de Planificación explica que el Sistema Chilecompras permite que la Auditoría a contratar no sea la más barata sino la que sea más ventajosa para los intereses municipales.

El Alcalde señala que al margen de los costos se optará por la empresa técnicamente más competente y que entregue las garantías suficientes de la calidad de la información a entregar.

El Sr. Yuri Olivares señala que le ha sorprendido mucho el volumen de la deuda que hoy día se les presenta, situación que durante el período anterior fue una preocupación constante de su parte y según cree de todos los Concejales, sin embargo no logra entender como se produce un aumento de la deuda, ya que la información entregada era de una deuda de M\$ 2.600.000 y luego se pasa a una deuda de M\$ 7.000.000.

Insiste que aquí, o existió la intención de ocultarle la información al Concejo Municipal de una manera intencional o simplemente la persona o funcionarios que estaban a cargo de esta materia no fueron lo suficientemente rigurosos para establecer estos montos. Cada vez que se presentaba para aprobación una modificación presupuestaria los Concejales consultaban por el déficit y se respondía que este era de M\$ 2.600.000. A principios del año 2004 existió una pequeña variación y la explicación que se entregó estaba relacionada con los recursos comprometidos para la Remodelación de la Plaza de Armas y de algunas otras obras, por un monto de 400.000 millones de pesos resulta muy sorpresivo que aparezca una información tan grave.

Por lo tanto aparte de establecer el monto de la deuda real a través de una Auditoría que todos apoyan, se debiera establecer cómo se generó el endeudamiento y la responsabilidad funcionaria que pueda existir.

Este tema le preocupa porque cuando fue Concejal en el período 1996-2000 varios abogados, cuando se discutía el tema presupuestario, señalaban que cuando existe un presupuesto deficitario el Concejal que aprueba ese presupuesto tiene responsabilidad solidaria, ya que desde el punto de vista legal no se puede hacer, ya que las Instituciones Públicas no pueden funcionar con presupuestos deficitarios. En el caso de comprometer el voto en la aprobación de un presupuesto deficitario el Concejal puede tener una sanción y se le puede perseguir responsabilidad civil.

Cuando se efectuaron las modificaciones presupuestarias generalmente votó en contra. Este asunto se llevó a la Contraloría y se le pidió a la Contraloría un pronunciamiento, la Contraloría nunca en el fondo se pronunció al respecto, incluso el tema se llevó al Tribunal Electoral para que se pronunciara si era lícito o no que la Alcaldesa funcionara con un presupuesto deficitario. El Tribunal Electoral prácticamente exculpó de responsabilidad a la Alcaldesa Adriana Peñafiel.

Posteriormente llegó un dictamen de Contraloría, que establece que el rol del Concejal se puede ejercer solo hasta cuando no interrumpa el buen ejercicio de la gestión. Al interior del Municipio se generó una situación donde no se entregó toda la información. Deja constancia que cuando se realizó una acción en los Tribunales y en la Contraloría, las Instituciones que el Presidente Lagos dicen que funcionan no funcionaron y como no lo hicieron hoy día se encuentran con esta sorpresa, lo que lo tiene francamente molesto, especialmente porque en reiteradas ocasiones se consultó por el monto del déficit, incluso hubo profesionales que señalaron medidas para disminuir el déficit, por ejemplo cambiar la flota de vehículos y el tipo de combustible.

Insiste que como esta situación planteada a las diferentes Instituciones no se resolvió, esto hizo posible que la Autoridad manejara el poder con el beneplácito tácito del Tribunal Electoral, de la Contraloría y de los Tribunales Ordinarios. Esto lo dice, no con el fin de exculpar al Concejo, sino para que se tenga en consideración que cuando esto ocurre, los organismos de control no funcionan como corresponde y cuando algunos Alcaldes descubren que tienen un poder amplio, a veces se extralimitan en sus funciones y toman decisiones que perjudican a la comunidad y ese es el caso que ha ocurrido en La Serena, donde lamentablemente hubo un exceso de un poder ejercido de manera discrecional.

Valora que hoy se entregue esta información y tal vez ese déficit podría ser mayor porque no está considerado el Factoring, le consulta al Sr. Secretario Comunal de Planificación si es así o no.

El Sr. José Manuel Peralta responde que esta cuenta es hasta el 31 de Diciembre del 2004.

El Sr. Yuri Olivares dice que si se suman los compromisos financieros a través del Factoring deben ser al menos unos M\$ 2.000.000 ó M\$ 1.500.000. Por lo tanto la deuda estaría alcanzando los M\$ 8.000.000.

Consulta cuál va a ser la política del Municipio respecto a esta situación y de qué manera el Concejo va a poder colaborar para revertir esta situación y poder, en ese período, realizar una gestión que sea relevante, ya que la gente requiere respuestas y un Municipio diferente a como se ha manejado en los últimos 10 ó 12 años.

El Sr. Floridor Pinto dice que en la reunión pasada planteó su inquietud respecto al endeudamiento. Está totalmente de acuerdo que se realice una Auditoría con la mayor eficiencia y con la empresa más competente, para poder saber cuál es el terreno que se está pisando, eso también lo manifestó en una reunión anterior.

Respecto a lo que señala el Concejal Olivares, cree que aquí ninguna administración municipal, ningún Alcalde, puede realizar gastos que no estén con la conformidad del Concejo Municipal, cree que todas las resoluciones que se tomaron en cuanto a gastos tienen que haber tenido necesariamente la aprobación del Concejo, si no estaba esa aprobación del Concejo, cree se está ante un hecho constitutivo de delito y le gustaría esclarecer esto. Cree que todos los gastos se hicieron con aprobación del Concejo y cuando se da a entender que esto no fue así se están haciendo cargos bastantes grandes contra una persona que no está aquí para defenderse, lo que considera no es de buen gusto. Aclara que no tiene ningún interés en defender ninguna gestión pasada, pero quiere ser muy justo y transparente. No se pueden estar haciendo cargos que no corresponden. Su deseo es que se haga la Auditoría y que se pueda precisar con toda claridad si hay gastos que no contaron con el acuerdo del Concejo, y si es así habría que cobrarle a quien corresponde sus responsabilidades.

El Sr. Lombardo Toledo dice que ésta es la segunda o la tercera Sesión que están en statu quo, a pesar de que hay cifras frías, concuerda con el Concejal Olivares en el sentido de que hay que avanzar, confía que el Concejo y el Alcalde están avanzando, esto es una muestra de que se está avanzando, y sobre la base de lo que ha dicho el Alcalde también se está buscando una serie de estrategias para poder suplementar lo que realmente les falta. Es un hecho objetivo que hay gastos y las cifras están ahí y concuerda que la Auditoría tiene que dar una buena señal y más que eso hay que tener una buena experiencia, porque todo el mundo sabe que en este país la mayoría de los Municipios están endeudados. No está justificando el endeudamiento de la Municipalidad de La Serena, pero quiere decir que las necesidades de la población de La Serena son mayores que los ingresos que muchas veces tiene la Municipalidad, por lo tanto hay que ser creativos, positivos para enfrentar esta situación, porque si se enfrascan en esta discusión la comunidad no va a creer que realmente quieren mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Concuerda en que hay que buscar los mejores aliados y las mejores redes del sector público, del sector privado, de las Secretarías Ministeriales, de los Servicios Públicos y de la comunidad. En la Empresa Privada se pueden buscar aliados en la Cámara Chilena de la Construcción, Cámara de Comercio de La Serena, Universidades, Institutos y Centros de Formación Técnica para poder de esta manera salir adelante y mejorar la calidad de vida, de lo contrario van a seguir dándose vueltas. Además el Alcalde obtuvo el veredicto de la comunidad de La Serena y cree que eso es más fuerte que las cifras.

El Sr. Roberto Jacob aclara que no siempre los gastos del Municipio pasan por el Concejo, porque hay montos que necesariamente hasta una cierta cantidad no necesita la aprobación del Concejo, es decir, las grandes licitaciones o los grandes montos pasan por el Concejo, pero hay muchos otros ítem que por los montos no pasan por el Concejo y no necesitan la aprobación de éste. Los Concejales tienen un ámbito limitado respecto de algunos temas, por lo tanto va a depender si el Alcalde quiere o no informar al Concejo.

El Sr. Floridor Pinto cree que las cosas no son tan así. Considera que existe un resquicio por llamarlo de alguna manera, que hace que todas las cosas puedan realizarse, pero aún así llegan al Concejo de alguna manera y cree que cuando se establece un presupuesto al término de un año, se establecen ítem en esos presupuestos, que si se someten a lo que señala ese ítem no van a ocurrir estas cosas. Estima que lo que degenera de alguna manera la situación son las Modificaciones Presupuestarias, a través de las cuales se refuerzan los ítem deficitarios y es allí donde se puede producir lo que se ha señalado, pero esa modificación presupuestaria ha sido con el beneplácito y con el acuerdo del Concejo, porque de otra manera es imposible y si así fuera cree que se está ante un hecho ilícito y constitutivo de delito y eso es algo que tiene que quedar totalmente claro.

Solamente ha señalado esto, porque cree que muchas veces las responsabilidades, cuando pasa el tiempo, por razones que no son totalmente justas, se empieza a tratar de justificar una situación determinada emitiendo juicios que no corresponden por actuaciones pasadas. No está de acuerdo con que se siga publicitando hasta que no esté totalmente claro a qué obedece el endeudamiento y a cuánto alcanza. Por lo mismo, tampoco está de acuerdo y manifiesta su preocupación y su malestar, por la cuenta que el Alcalde dio a conocer días atrás. El Alcalde está en su derecho de hacerlo, pero él también está en su derecho de poder expresar su malestar. Los fines para los cuales se citó a la reunión en el Teatro Municipal eran totalmente diferentes, lamenta que la reunión hay terminado en esto. Dice esto porque siempre acostumbra a decir las cosas. En esta reunión de las nuevas obras y de las obras emblemáticas no se habló casi nada y el 99% del tiempo se habló de obras de la administración pasada que venían en carpeta y no se mencionó ninguna obra emblemática. Señala esto porque es una cosa de la cual quedó preocupado y se había hecho el propósito de expresarlo en el Concejo.

La Sra. Margarita Riveros señala, con respecto a las deudas del Municipio y a la responsabilidad que tienen quienes formaban parte del Concejo anterior como el Sr. Yuri Olivares, el Sr. Roberto Jacob, la Sra. Mary Yorcka Ortíz, el Sr. Amador Muñoz y ella, que cuando se habla de la aprobación de los contratos, por ejemplo de áreas verdes, obviamente ellos concurren con el voto, cuando se contrató la nueva empresa de recolección de basura, también la mayoría del Concejo aprobó este contrato, el servicio de mantención de normalización de alumbrado público con AHINCO también, o sea todas las grandes deudas del Municipio fueron con el acuerdo del Concejo. Si la deuda ha ido creciendo cada día, ellos estaban totalmente conscientes que se estaban haciendo ejercicios día tras día y que la Dirección de Finanzas lo exponía a diario, incluso se hicieron convenios con los Factoring. Cuando se pretende seguir contratando el servicio de Factoring, que implica pagar intereses sobre intereses, la deuda no va a terminar nunca.

Propone gestionar una reunión con el Presidente de la República. Recuerda que hace años atrás el Municipio de Valparaíso cuando estaba el Alcalde Pinto, recurrió al Gobierno y éste le dio un salvavidas y así pudieron salir adelante con una tremenda deuda. No es mala idea hacer un esfuerzo y solicitar una Audiencia para que asista el Alcalde, que puede ser acompañado del Concejo y del Asesor Jurídico, Sr. Renán Fuentealba, que es una persona que el Presidente de la República estima y considera bastante. Hay que hacer las gestiones para lograr el apoyo del Gobierno y por seguir adelante y que la comunidad no se quede con la impresión de que este Gobierno Comunal no va a hacer nada durante los cuatro años porque está endeudado.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que el Concejo aprobó varios proyectos de vital importancia para la comunidad. Ahora la gente no se queja porque no tiene luz, porque no tiene agua, ni por el aseo, La Serena es como una casa que creció y avanzó y eso hay que asumirlo.

Agrega que no es por defender al Gobierno Comunal anterior, pero la realidad es que no tuvieron mayores ingresos, excepto al final por el concepto de ciudad turística. Si se está con esta deuda no ha sido de mala fe. Señala que actualmente el Alcalde ha salido a la comunidad hablando solamente de la falta de recursos y de la deuda, y no de las cosas que se han hecho durante este mes y de que el Concejo ha estado trabajando positivamente. El Alcalde tiene que seguir avanzando para lo cual cuenta con un Concejo que lo apoya y que desea hacer una buena gestión. Tiene fe en que se van a poder disminuir los montos de la deuda y aumentar los ingresos. Por otra parte agrega que no existen Municipios que no tengan deudas, todos los Municipios importantes tienen deudas superiores a los 3.000 o 4.000 millones de pesos. Es mejor salir en la prensa hablando de los proyectos a realizar y de los eventos que se están efectuando y no seguir saliendo en la prensa como lo hizo el Secretario Comunal de Planificación en grandes páginas.

El Sr. Amador Muñoz señala que cuando se han planteado situaciones emergentes, como fue por ejemplo, cuando ya no se podía continuar con TASUI, el Concejo no tuvo otra situación que aceptar la nueva propuesta que venía con ECOSIDER, porque la comunidad no podía quedarse con la basura y por lo tanto rápidamente el Concejo aprobó esta adjudicación, aún sabiendo la deuda que se mantenía con TASUI y que se sigue manteniendo.

Cuando a ellos se les ha planteado como Concejo las modificaciones presupuestarias, nunca se les ha consultado o se les ha tomado el parecer de lo que se modificaría, se les presenta la modificación presupuestaria y como Concejo, a fin de avanzar las aprueban.

Confía plenamente en que el Alcalde ya ha iniciado una acción precisa que es el tema de la auditoría y confía que eso va entregar ya un cuadro completo de la realidad del Municipio y desde ahí se tendrán que seguir planteando situaciones que vayan a aminorar esa deuda y que le permitan a este Concejo avanzar. El mismo Alcalde ha planteado en muchas oportunidades el tema de la luz, del agua etc, y desde ese punto de vista le asiste la plena seguridad de que se van a disminuir en el caso concreto de la luz los consumos, porque el Alcalde dijo que se iba a buscar a una persona especializada, de tal manera de ir ahorrando energía eléctrica.

Espera que la Auditoría que se va a contratar entregue claridad sobre esta materia y los oriente respecto al camino a seguir.

El Sr. Yuri Olivares complementa lo que ha dicho Concejal Roberto Jacob para aclararle al Sr. Floridor Pinto, que no necesariamente todo lo que se establece como gasto pasa por el Concejo. El Concejo Municipal solamente tiene facultades para pronunciarse cuando hay una licitación de un servicio y eso está explícitamente establecido en la ley, pero por ejemplo, toda la contratación de arriendo de vehículos o la contratación de personal o de algún determinado servicio o mantención de alguna situación, son atribuciones propias del Alcalde que no necesariamente son materias de conocimiento del Concejo, no está llamado el Concejo a pronunciarse a votar o no favorable o positivamente sobre estas materias.

Cuando se trató el tema presupuestario siempre se consultó sobre el déficit y siempre se informó que era del orden M\$ 2.600.000 y las modificaciones presupuestarias se daban en ese marco y que la razón era para mantener controlada la deuda que se traía de arrastre. Si el Concejo hubiese sido informado que la deuda pasaba de M\$ 2.600.000 a M\$ 4.000.000, cree que ningún Concejal lo hubiese aprobado.

Con respecto al contrato de Mantención de Alumbrado Público, el abogado Sr. Raúl Pelen presentó un escrito con un dictamen de Contraloría señalando que era un contrato de mantención de alumbrado público, por lo tanto no era concesionable y era facultad del Alcalde contratar el servicio.

Efectivamente concurrieron con su aprobación en los contratos de Mantención de Áreas verdes, de Mantención de Residuos Sólidos y de Transporte de Agua Potable. El año 1997 el costo de extracción, recolección y deposición final de residuos sólidos urbanos era del orden de los \$ 160.000.000, más IVA y más el cobro del vertedero.

En el período entre el CENSO de 1992 y 2002 la población creció del orden de los 40.000 habitantes, casi una ciudad nueva se instaló en esta ciudad, creció La Serena y de tanto insistir todo el Concejo en que había que hacer una rebaja sustancial en esos gastos, se logró establecer un llamado a licitación para el uso de vertedero y aparte una licitación para los servicios de extracción y disposición final de residuos sólidos. Habiendo crecido la población, aún así se logró rebajar el servicio a un valor de M\$ 100.000, por lo tanto se logró un ahorro sustancial que alcanza en el total de los años de concesión a un ahorro de M\$ 800.000. También se logró disminuir el costo y mejorar el servicio de mantención de áreas verdes y traslado de agua potable rural.



El Concejo estuvo de acuerdo en buscar fórmulas para ir paulatinamente rebajando el déficit, por lo tanto considera que el Concejo actuó con responsabilidad. Lamenta que la Ex Alcaldesa no se encuentre presente, pero la gente tiene el derecho a preguntarse que hacían los Concejales, por lo tanto está dejando constancia de que la preocupación del Concejo fue siempre el controlar el déficit de manera que la deuda no aumentara.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en el primer Concejo solicitó que cuando los temas fueran de análisis, se acompañara junto a la Tabla los antecedentes correspondientes. El tema económico no es menor, agradecería que para la próxima ocasión con la misma antelación se les entregue los documentos.

Cree que el ánimo de este Concejo es conversar previamente los temas, cuando se invita a una Sesión de trabajo, o de proyectos o de discusión a nuevas propuestas, las personas se preparan para esto. En el Teatro vio a muchas personas con su carpeta, ya sea de pavimentación, sedes vecinales y otros proyectos. El tema económico sobrepasó los otros temas y la sensación que quedó fue que faltó poder discutir en profundidad otras materias. Solicita que se pueda conversar para darle un corte a esta situación y consulta cuánto es el plazo que tendrá la empresa que va a realizar la auditoría para entregar los resultados. A futuro estima conveniente que se establezca un sistema de Centro de Costos que sea eficiente y que se pueda discutir.

El Sr. Roberto Jacob desea aclarar que ellos no estaban tan ignorantes de esta deuda, porque si mal no recuerda en el último Concejo con la Alcaldesa, les dieron una cifra superior por primera vez y que fue aproximadamente de M\$ 3.600, él preguntó cuál era el motivo de este aumento, le dijeron que había una cesación de pagos, porque se estaba negociando con los Factoring y mientras se negociaba con los Factoring no se efectuaban los pagos, por lo tanto uno o dos meses no se estaba pagando, lo que significaba una deuda más abultada.

Con respecto a la deuda de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla" el Concejo nunca trató este tema, ya que es una Institución de derecho privado que tienen su propio Directorio, por lo tanto ellos son los responsables de la deuda de la Corporación. Más aún, el Municipio tenía que subvencionar año a año a la Corporación Municipal para que pudiera funcionar, porque no era posible que se pudiera financiar sólo con las subvenciones.

La deuda debiera amortizarse lentamente porque la ciudad tiene que seguir avanzando y creciendo, porque las necesidades son cada vez mayores, el aumento de población genera un aumento del gasto de luz y de una serie de otros aspectos. Espera que no se dediquen a pagar la deuda durante estos años y se resientan los programas sociales.

El Alcalde agradece todas las opiniones vertidas, señala que no es el propósito, si es que alguien así lo percibe, eternizarse en esta discusión, eso lo deja claro, no van a estar cuatro años discutiendo este tema, pero por otro lado, tampoco es un tema que se deba evitar, ya que la responsabilidad del Concejo es ponerlo en la mesa y discutirlo.

También es cierto que en este Concejo hay una muy buena disposición a colaborar y por lo tanto espera, que no se perciba un implícito ataque al Concejo anterior en este comentario. El Concejo aprueba las concesiones, pero no es responsable de los pagos mensuales de esas concesiones, por lo tanto ahí deja liberada las responsabilidades, no existe ninguna intención en esto, por lo demás el ánimo es mantener la unidad de este Concejo con la perspectiva de trabajar en proyectos y programas a futuro.

Efectivamente se han considerado distintos mecanismos para resolver este tema, no quiere que se entienda como una excusa, ni se entienda como un pretexto para exponerlo a la comunidad que la tarea va a ser de bajo perfil porque no hay recursos, eso debe quedar enteramente despejado. El

resolver este tema es uno de los desafíos, para lo cual hay que considerar distintas variables, entre éstas la que sugiere la Sra. Margarita Riveros. Cuando el Presidente de la República estuvo en La Serena conversó con él este tema y ya tiene algo avanzado, se comprometió a buscar algún mecanismo que se sujete a las normas establecidas por el Ministerio de Hacienda, tiene plazo hasta Marzo para enviar algunos antecedentes al Ministerio de Hacienda, de manera de poder tener las conversaciones con el Jefe de Presupuesto para encontrar algunos mecanismos que permitan acceder a instrumentos de financiamientos más baratos que los Factoring y que permitan contar aportes frescos en virtud de cláusulas de prepago a esos Factoring y al mismo tiempo mejorar la caja del Municipio, de modo tal que se pueda ir resolviendo paulatinamente la deuda, sin perjuicio de algunas decisiones de gestión que tienen que dar cuenta de un mayor ahorro.

El tema se está abordando y solicita que no se interprete que existe una suerte de depresión y que se encuentran sentados en el escritorio lamentándose de la deuda que existe y sin hacer nada, ya que no es así. Porque existe una deuda es que están comprometidos en hacer mejor las cosas.

La deuda no tiene nada que ver con los proyectos, por lo tanto los proyectos que se tienen considerados a futuro y en perspectiva, se financian con fuentes de financiamientos externas al Municipio, llámese FNDR, Fondos Sectoriales de distintos Ministerios e incluso del Programa Más Región o bien Fondos de la Comunidad Económica Europea o de cualquier instancia internacional que permita postular proyectos. El Secretario Comunal de Planificación está instruido para usar todos los fondos que existan en el mundo para concretar proyectos. En estas semanas de gestión ya se ha avanzado en este tema, se tiene una diversidad de proyectos de los cuales muchos han salido, por lo tanto no están aprovechando proyectos anteriores. La cartera de proyectos será ampliamente informada al Concejo, para que todos se enteren y sean los principales colaboradores en este tema.

Agrega que cuando se tenga la Auditoría se va a contar con más antecedentes técnicos, pero no quiere antecedentes que permitan iniciar o conflictuar la convivencia del Concejo, sino que quiere antecedentes constructivos para ir resolviendo hacia el futuro y avanzar en el trabajo de este Municipio. Sin embargo, si los antecedentes indicaran que existen situaciones irregulares, obviamente se tendrá que proceder.

Lamenta el malestar de algunos Concejales, en particular del Concejal Pinto, en relación a sus manifestaciones públicas sobre el tema de la deuda, pero con mucha calma y firmeza dice que sus facultades no las trazarán e informará permanentemente y será el primer relacionador público de este Municipio. Invita a tener una mirada positiva y que se entienda que este es un tema de debate cotidiano y no es el motivo para discusiones permanentes, sino los invita a sentirse integrados y convocados a trabajar con una mirada y una perspectiva de futuro.

Las Modificaciones Presupuestarias generalmente en todos los presupuestos son necesarias, el problema se produce cuando éstas se hacen después de haber hecho el gasto y la modificación formaliza una situación que ya se efectuó y eso es delicado, por lo tanto cree que no hay que tener temor, incluso la Contraloría ha recomendado que periódicamente se efectúen modificaciones presupuestarias, para evitar hacerlas cuando el gasto ya está hecho, ya que si algún Concejal se opone y la modificación no se hace el Alcalde queda en una posición bastante difícil. El Presupuesto es un instrumento flexible que tienen que irse modificando a consecuencia de los flujos y de una serie de situaciones contables.

El Sr. Roberto Jacob consulta cómo pueden saber si al aprobar la modificación presupuestaria el gasto ya se hizo.

El Director de Finanzas dice que dentro de la modificación no hay como saberlo, habría que consultar directamente en el momento de la modificación a qué se refieren los gastos y consultar específicamente si están hechos.

El Secretario Comunal de Planificación se compromete a revisar si es posible tener la información contable on line.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Aprobación Primera Modificación Presupuestaria del Año 2005:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta primera Modificación Presupuestaria tiene por objetivo modificar el Presupuesto Municipal Inicial del año 2005 en las Cuentas de Ingresos y Gastos, la que se explica principalmente por el aumento de ingresos y la disminución de gastos, cuya sumatoria otorga un financiamiento que se destina directamente a la creación de una serie de cuentas entre las que se destacan los proyectos de inversión y los programas sociales a ejecutar en el presente año.

La Srta. Millaray Carrasco informa que la Modificación propuesta se refiere a un Aumento de Ingresos de M\$ 40.405 y la Disminución de Gastos a M\$ 205.350, lo que da un total de financiamiento de M\$ 245.755, recursos que se destinarán directamente a la asignación a algunas cuentas.

Aumento de Ingresos	M\$ 40.405
Disminución de Gastos	M\$ 205.350
Total Financiamiento	M\$ 245.755

Considerando que el Saldo Final de Caja del año 2004 debe ser igual al Saldo Inicial de Caja del año 2005, se requiere hacer un ajuste en este sentido. El Saldo Final de Caja del año 2004 fue de M\$ 60.405 y el presupuestado para el año 2005 fue M\$ 20.000, por lo tanto se requiere hacer una modificación para aumentar los ingresos en M\$ 40.405.

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO \$</b>
111.11.11.000	Saldo inicial Neto de Caja	40.405
	<b>Total Aumento de Ingresos</b>	<b>40.405</b>

La disminución de gastos se efectúa del ítem 121.31.64.500 que corresponde a los Proyectos de Inversión Real año 2005 que tiene asignado M\$ 200.000 según el presupuesto inicial y del ítem 121.21.02.007 que corresponde a Gastos en Personal equivalente a M\$ 5.350. Esto se efectúa por instrucciones de la Contraloría ya que se debe crear una cuenta nueva con el número 121.21.21.001.

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
121.21.02.007	Gastos de Personal, Sobre Personal de Planta, Otras Asignaciones.	5.350
121.31.64.500	Inversión Real Reg. Inversión IV Región, Inversión IV Región 2005.	200.000
	<b>Total disminución de Gastos</b>	<b>205.350</b>

En lo que dice relación a Aumentos de Gastos se efectúa un Aumento de Gastos correspondiente a Programas Sociales de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
121.25.31.008.024	Manejo Sanitario de Caprinos, La Serena	1.100
121.25.31008.025	Promoción y Fortalecimiento del Deporte Comunal.	3.550
121.25.31.008.026	Plan a Favor del Adulto Mayor, Comuna de La Serena.	6.134
<b>121.25.31.008</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES 1° SEMESTRE 2005.</b>	<b>10.784</b>

El Aumento de Gastos se efectúa para los proyectos detallados en el cuadro que muestra a continuación, donde uno de ellos se refiere a la Construcción de dos Multicanchas, otro a un Convenio firmado con la Comisión Bicentenario, otro está relacionado con los aportes que genera el Municipio a la Oficina de Protección de Derechos, OPD, de acuerdo a lo establecido en un Convenio con SENAME.

Los demás proyectos están relacionados con contratación de equipos de profesionales que apoyan distintos proyectos.

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21.21.001	Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	5.350
25.31.008	Programas Sociales Año 2005	10.784
31.64.501	Construcción Multicanchas J.V. Arcos de Pinamar-Víctor Dgo. Silva	35.000
31.64.502	Convenio de Cooperación Comisión Bicentenario	9.070.
31.64.503	Oficina de Protección de Derechos Convenio SENAME	6.000
31.64.504	Transferencia de Emergencia	6.145
31.64.505	Soluciones de Gestión para la Dirección de Obras Municipales	10.000
31.54.506	Mantención, Mejoramiento y Protección Medio Ambiente La Serena	7.000
31.64.507	Mejoramiento Integral Urbanos y Rurales de Comuna	10.000
31.64.508	Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (SIG)	7.000
31.64.509	Creación de Campañas Publicitarias para el Municipio de La Serena	10.149
31.64.510	Manten. Portal Web, Adecuac. Nueva Adm. E Incorpora Cámara Web	9.080
31.64.511	Reforzamiento del Plan de Seguridad Ciudadana	7.000
31.64.512	Mejoramiento y Mantención Centro de Rescate Canino Municipal	9.179
31.64.513	Servicio Social Concejo Comunal de La Serena	6.576
31.64.514	Confeción y Diseño Proyectos de Mejoramiento Comunitario	10.000
31.64.515	Formulación y Evaluación Proyectos de Infraestructura Deportiva	10.000
31.64.516	Funcionamiento y Consolidación Centro del Espacio Altovalsol	8.070
31.64.517	Coordinación y Realización Actividades Delegación Las Compañías	5.470
31.64.518	Plan Desarrollo Secciones Eventos, RR.PP. y Prensa Dpto. Comunicaciones	7.000
31.64.519	Proyectos Asociados al Área Desarrollo de Productos Turísticos	4.609
31.64.520	Planificación y Organizac Ofic. Municipal de Intermediación Laboral OMIL	5.900
31.64.521	Control Administrativo Proy Dirección de Desarrollo Comunitario	6.361
31.64.522	Supervisión y Coordinación Proyectos Dirección de Administración	6.974
31.64.523	Mejoramiento de Viviendas en Conjunto con Comunidad, La Antena	2.393
31.64.524	Reparación y Construcción de Veredas, Sector Centro	7.000
31.64.525	Tratamiento Superficies con Graffiti y Rayados Espacios Públicos	7.000
31.64.526	Mejoramiento Integral Varios Sectores Las Compañías	7.000
31.64.527	Auditoría Licencias Médicas y Subvenciones Municipio La Serena	6.000
31.64.528	Asesoría Legal Departamento Jurídico Municipalidad La Serena	3.645
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>229.621</b>

Por lo tanto el Aumento de Gastos se destina a la Creación de la cuenta 121.21.21.001, a la creación de los Proyectos de Inversión y Programas Sociales a ejecutar durante el año en curso.

Lo anterior se puede resumir en el siguiente cuadro:

Aumento de Ingresos	M\$ 40.405
Disminución de Gastos	M\$ 205.350
Total Financiamiento	M\$ 245.755
Aumento de Gastos	M\$ 245.755

Se solicita al Concejo Comunal la aprobación para esta Primera Modificación al Presupuesto Municipal Año 2005.

El Sr. José Manuel Peralta explica que con respecto a los proyectos de inversión se debiera tener un ahorro, respecto al año pasado de M\$ 100.000, en la práctica estos proyectos no son inversiones reales sino corresponden a contratos a honorarios que se hacen con cargo a estos proyectos.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuál es el enfoque del Programa de Reforzamiento del Plan de Seguridad Ciudadana.

El Secretario Comunal de Planificación responde que esto corresponde principalmente a Inspectores del Programa de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde agrega que corresponde a Inspectores Municipales, que en un número aproximado de 31, trabajan en un Programa denominado Seguridad Ciudadana. Algunos de estos contratos terminan el 31 de Marzo, ya que corresponden a refuerzos para la época estival

Explica que el tema de Seguridad Ciudadana va a ser reenfocado, de manera que las personas que de Planta y a Contrata realicen tareas de inspección municipal en los distintos ámbitos que establece la normativa, ya sea en tránsito, en patentes o en distintos temas en los que el Municipio le corresponde inspeccionar. Se ha llegado a un acuerdo con Carabineros para traspasarle medios, en particular dos vehículos con su respectivo combustible y mantención, esto con el objeto de que ellos puedan ampliar y mejorar su cobertura, ya que a Carabineros le corresponde con mayor propiedad realizar la tarea de Seguridad Ciudadana.

En Seguridad Ciudadana Municipal existía una Brigada Femenina que cumplía tareas sociales, lo que corresponde efectuar a DIDECO, ya que atendían a estudiantes que no van a clases haciendo la pesquisa correspondiente. Esta función es tarea, ya sea de la Corporación Municipal o de DIDECO, pero no de Inspección. Por otra parte el hecho de haber concentrado los recursos de inspección en tareas semi policíacas significó descuidar las labores de inspección propiamente tal, lo que significó dejar de percibir recursos de alrededor de M\$ 1.000 en Patentes Comerciales, por lo tanto el propósito es que estos Inspectores vuelvan a realizar sus tareas inspectivas y dejar en Carabineros la labor que constitucionalmente les corresponde en el tema de seguridad.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si los Inspectores van a depender de Patentes.

El Alcalde responde que efectivamente van a depender de Patentes, por el momento. Informa que este equipo de Seguridad Ciudadana le cuesta al Municipio alrededor de M\$ 170.000 al año, la idea es reorientar los recursos, disminuir los costos en un 50% aproximadamente, maximizar los ingresos y pedirle a Carabineros que cumpla su tarea.

El Sr. Lombardo Toledo solicita se explique en qué consiste el Proyecto de Mejoramiento de Viviendas con la Comunidad de La Antena que tiene un monto de \$ 2.393.000. Considera que podría aumentarse el monto de este programa, ya que en las visitas que se han realizado por parte del Alcalde y de algunos Concejales a este sector, se ha podido comprobar la antigüedad de

muchas de las casas y que éstas requieren de un mejoramiento importante. Hay un sector bastante deteriorado y que está esperando un mejoramiento por alrededor de 15 a 20 años.

El Alcalde responde que se tomará en consideración esta sugerencia.

El Sr. Amador Muñoz dice, sin oponerse a lo planteado por el Sr. Lombardo Toledo, que debiera realizarse una acción conjunta con el Ministerio de la Vivienda y SERVIU, ya que existen proyectos para poder ejecutar en estos sectores poblacionales, tal vez sea preferible traspasar a ellos esta situación y así el Municipio evitarse gastos. Está de acuerdo en que se asignen recursos, pero con un mayor control y supervisión de las obras que se están ejecutando.

Con respecto a los rayados y graffitis en espacios públicos, considera que esta situación no puede continuar y hay que tratar de eliminarla. Perú ha dado una gran lección, en lo particular nunca firmaría un documento a favor de los jóvenes chilenos detenidos en Perú por rayar monumentos históricos y tampoco está de acuerdo en que sea el Estado que pague la multa de 18 ó 20 millones de pesos para que estos jóvenes vuelvan al país ya que han cometido un grave delito y lo seguirán cometiendo en el territorio chileno. En el último tiempo La Serena ha sido casi completamente rayada en espacios que es muy difícil poder borrar, por lo tanto cree que hay que iniciar otro tipo de acciones. Este tema debiera ser materia de una Sesión especial.

El Sr. Jorge Hurtado sugiere que el proyecto de La Antena se haga extensivo a Las Compañías, porque cuando llega el invierno son las mismas personas las que solicitan ayuda. Se podría hacer un estudio, ya que muchas veces se les puede solucionar el problema con fonolitas o calaminas.

El Alcalde comenta que la magnitud del problema de techumbre en la ciudad de La Serena es de una envergadura insospechada, incluso hay una población que es más reciente que aquellas de La Antena y otras, en calle Balmaceda con Michimalongo, un poco al sur de la población Juan Soldado, es una población de dos pisos y los segundos pisos están todos apollillados, los dirigentes han conversado y han hecho gestiones a través del SERVIU para solucionar su problema. Va a existir un subsidio para los efectos de renovación de techumbres y es a este subsidio al que se va a tener que recurrir para dar solución a estas problemáticas, ya que con fondos municipales es imposible abordar estos temas puntuales, ya que para hacer estos trabajos se requiere un trabajo de tipo más profesional que hacerlo sólo con maestros.

La Secretario Municipal para complementar la información, señala que el Municipio tiene catastrada a todas las personas que habitualmente durante las emergencias solicitan ayuda, con estas personas se ha estado trabajando, ya que están incluidas en los Programas de Mejoramiento de Techumbre y de Subsidios, ya sea de vivienda o de entorno, por lo tanto el número ha disminuido cada vez más. Aún quedan casos por resolver por lo que se ha continuado trabajando en esta materia.

El Secretario Comunal de Planificación, respecto al tema graffitis informa que esta semana se está llegando a un acuerdo con la Cámara de Comercio para trabajar en conjunto, de manera que el Municipio aporte cuadrillas de trabajadores y la Cámara de Comercio aporte los recursos para comprar materiales, de esta forma se pretende abordar la limpieza especialmente del Centro de la ciudad. Esta semana se debiera firmar el acuerdo, el que establecerá la forma de operar de manera de obtener la mayor productividad.

El Sr. Roberto Jacob comenta de aquí al invierno no van a estar arreglados todos los techos, lo ideal sería que el plástico que entrega el Municipio se entregue unos 15 días antes y no el mismo día de la lluvia, ya que las viviendas que están con problemas están catastradas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la Modificación Presupuestaria.

Los Concejales aprueban la modificación presupuestaria.

El Sr. Amador Muñoz manifiesta su aprobación a la Modificación Presupuestaria, pero con respecto al mejoramiento de veredas, estima que es una materia que no debiera estar asumiendo el Municipio, ya que es una función que le corresponde a SERVIU.

El Sr. Lombardo Toledo no tiene claro si lo que el Sr. Amador Muñoz dice es así, por lo tanto solicita que le aclaren el tema.

La Directora de Obras dice que efectivamente las pavimentaciones le corresponden al SERVIU, pero ellos también tienen un presupuesto limitado, si el Municipio quiere colaborar con la población para lograr barrios con mejor estándar de vida es importante que pueda hacerlo. El Municipio podría asfaltar algunas calles y veredas.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo aprueba por unanimidad la Primera Modificación Presupuestaria Año 2005 y que es la siguiente:

### **AUMENTA INGRESOS:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
111.11.11.000	Saldo Inicial de Caja, Saldo Inicial Neto de Caja.	40.405
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>		<b>40.405</b>

### **AUMENTA GASTOS:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
21.21.000	Gastos en Personal, Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	5.350
25.31.008	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Sociales.	10.784
31.64.501	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Multicanchas Junta de Vecinos Arcos de Pinamar y Víctor Domingo Silva	35.000
31.64.502	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Convenio Cooperación Comisión Bicentenario.	9.070
31.64.503	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Oficina de Protección de Derechos Convenio SENAME.	6.000
31.64.504	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Transferencia de Emergencia.	6.145
31.64.505	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Soluciones de Gestión para la Dirección de Obras Municipales.	10.000
31.64.506	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento, Mejoramiento y Protección del Medio Ambiente Comunal.	7.000
31.64.507	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Integral en los Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna.	10.000
31.64.508	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)	7.000
31.64.509	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Creación de Campañas Publicitarias para la Municipalidad de La Serena.	10.149
31.64.510	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Manutención Portal Web, Adecuación Adm e Incorporación Cámaras Web.	9.080
31.64.511	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reforzamiento del Plan de Seguridad Ciudadana.	7.000
31.64.512	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento y Mantenimiento Centro de Rescate Canino Municipal.	9.179

31.64.513	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio Social en el Concejo Comunal de La Serena.	6.576
31.64.514	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Diseño de Proyectos de Mejoramiento Comunitarios.	10.000
31.64.515	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Formulación y Evaluación Proyectos de Infraestructura Deportiva.	10.000
31.64.516	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Funcionamiento y Consolidación Centro del Espacio Altovalsol.	8.070
31.64.517	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Coordinación y Realización de Actividades Delegación Las Compañías.	5.470
31.64.518	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Plan de Desarrollo Secciones Eventos, RRPP, Prensa, Depto. Comunicaciones.	7.000
31.64.519	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos Asociados al Área de Desarrollo de Productos Turísticos.	4.609
31.64.520	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planific y Organizac Oficina Municipal Intermediación Laboral – OMIL.	5.900
31.64.521	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Control Administrativo Proyecto Dirección Desarrollo Comunitario.	6.361
31.64.522	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Supervisión y Coordinación Proyectos Dirección de Administración.	6.974
31.64.523	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Viviendas en Conjunto con la Comunidad, Sector La Antena.	2.393
31.64.524	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparación y Construcción de Veredas, Sector Centro.	7.000
31.64.525	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Tratamiento Superficies con Graffitis y Rayados en Espacios Públicos.	7.000
31.64.526	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Integral Varios Sectores de Las Compañías.	7.000
31.64.527	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Auditoria Licencias Médicas y Subvenciones Municipalidad.	6.000
31.64.528	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Asesoría Legal Departamento Jurídico Municipalidad de La Serena.	3.645
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>		<b>245.755</b>

**DISMINUYE GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21.02.007	Gastos en Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Otras Asignaciones.	5.350
31.64.500	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos de Inversión Año 2005.	200.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>205.350</b>

**- Aprobación Aporte Complementario 14º Llamado Pavimentación Participativa:**

El Alcalde informa que la Sra. Claudia Sáenz se encuentra de vacaciones y en esta ocasión será reemplaza en la exposición por un Ingeniero Civil de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Sr. Ronald Segovia informa que el Ministerio de Hacienda suplementó el fondo asignado al 14º llamado del Programa de Pavimentación Participativa, por lo que el SERVIU realizó una selección extraordinaria de proyectos, para lo cual se requiere la firma de un convenio complementario al existente entre el SERVIU y la Municipalidad de La Serena, además los aportes que hará el Municipio deben ser aprobados por el Concejo previo a la firma del convenio.

Los proyectos seleccionados fueron cuatro, tres en el sector de Las Compañías y uno en el sector de La Antena.



El primero de ellos es en la calle Enrique Moreno, entre Venezuela y Uruguay; el Pasaje José Monreal, entre Aurora y Alemania; el Pasaje Compañía, entre Camilo Henríquez y Pedro de Valdivia. En el sector de La Antena se seleccionaron dos pasajes, pero que están asignados al mismo proyecto, el pasaje Los Lingues, entre Emilio Bello y Pasaje Lingue y el Pasaje Las Palmas, entre pasaje Los Lingues y fin del Pasaje.

El listado de Proyectos Seleccionados en forma extraordinaria son los siguientes:

Nº	UNIDAD VECINAL	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO	LONG (M)	ANCHO (M)	SUPERFICIE (M2)
1	Nº 21 Las Compañías	Calle Enrique Moreno	Venezuela-Uruguay	158,83	6	953
2	Nº 5-R Las Compañías	Pasaje José Monreal	Aurora-Alemania	125,0	3	375
3	Nº 18 Las Compañías	Pasaje Compañía	Camilo Henríquez-Pedro de Valdivia	55,33	3	166
4	Nº1 La Antena	Pasaje Los Lingues Pasaje Las Palmas	Emilio Bello-Pje Lingue Los Lingues-Fin Pasaje.	288,3	3	865
<b>TOTALES</b>				<b>627,47</b>		<b>2.359</b>

El desglose de los aportes son los siguientes:

Nº	NOMBRE DE LA VIA	APORTE MUNICIPAL + ADICIONAL (\$)	MINVU (\$)	COMITÉ (\$)	COSTO TOTAL POSTULACION (\$)
1	Calle Enrique Moreno	1.475.275	12.826.551	424.074	14.275.900
2	Pasaje José Monreal	158.249	5.879.976	120.100	6.758.325
3	Pasaje Compañía	326.250	2.711.150	93.000	3.130.400
4	Pasaje Los Lingues, Pasaje Las Palmas	1.473.691	12.942.163	460.196	14.876.050

En resumen el Aporte Complementario y Extraordinario de la Municipalidad asciende a \$ 4.033.000, y el MINVU aporta \$ 34.359.000, lo que permitirá pavimentar 2.359 m<sup>2</sup> adicionales a los que ya estaban seleccionados anteriormente.

- Superficie Total : 2.359 m<sup>2</sup>
- Aporte Municipal Total : \$4.033.465
- Aporte MINVU : \$ 34.359.840

La superficie total a construir incluido el llamado complementario es de 28.360 m<sup>2</sup>, que se deberían ejecutar este año, siendo el aporte Municipal de un total de \$ 63.000.000, y el Aporte del MINVU de \$415.000.000.

- Superficie Total : 28.360 m<sup>2</sup>
- Aporte Municipal Total : \$ 63.000.000
- Aporte MINVU Total : \$ 415.000.000

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita que se de prioridad a la calle Pedro Aguirre Cerda de Las Compañías, porque es una calle donde hay un Colegio y una cancha, se postuló el tramo comprendido entre calle Esmeralda y calle Lautaro.

Ha podido apreciar que se le está dando mucha preferencia a los tramos cortos, por lo tanto solicita que el Municipio destaque esta calle como prioritaria ya que se encuentra ubicada frente a un colegio y una cancha de fútbol.

El Secretario de Planificación informa que sobre esta materia ya tienen terminado un catastro que puede ser presentado en el próximo Concejo, es un catastro completo de las pavimentaciones, tienen en un plano lo que está en postulación, lo que está en cartera y lo que viene, de manera de establecer prioridades tomando criterios básicos, entre ellos el tema de emergencia, el flujo vehicular y la ubicación de Consultorios y Escuelas.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Aporte Municipal Complementario por un monto de \$ 4.033.465, correspondiente al 14° Llamado Pavimentación Participativa.

- **Aprobación Subvención a Carabineros “Plan Estrella”:**

El Alcalde informa que Carabineros, como todos los años solicita un aporte para la alimentación del contingente que viene a La Serena a cumplir funciones en el denominado Plan Estrella, le ofrece la palabra al Director de Finanzas

El Sr. Cesar Sanhueza informa que la primera solicitud de subvención corresponde a la Primera Comisaría de La Serena, se solicita un aporte para la operatividad del Plan Estrella, específicamente para su alimentación, es un aporte que efectivamente se hace todos los años, debido a la importancia de la función que cumple Carabineros en la época estival. El Plan Estrella entra en operaciones el día 28 de Diciembre y termina el 1° de Marzo, el aporte propuesto es de \$ 1.500.000.

El Sr. Amador Muñoz aprueba esta subvención por el fin y objetivo que se persigue y la comunidad lo percibe muy bien.

El Sr. Lombardo Toledo apoya el otorgamiento de la subvención y solicita que la protección sea protección para toda la ciudad de La Serena, porque hay sectores que están demasiado desprotegidos y otros muy protegidos. Cree que todos los ciudadanos merecen la misma seguridad.

El Alcalde consulta si existe acuerdo.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención por un monto de \$ 1.500.000 para Carabineros de Chile, con el objeto de financiar parte de la alimentación de los funcionarios de la Institución que participan en el Plan Estrella.

- **Aprobación Subvención a Cuerpo de Bomberos La Serena:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que la subvención que se otorga al Cuerpo de Bomberos de la Serena, es una subvención que se otorga todos los años para apoyar las labores realizadas por el Cuerpo de Bomberos y está destinada a financiar combustibles y lubricantes para los carros de bombas, necesarios para las emergencias que ellos atienden. Se propone otorgar una subvención de \$ 4.000.000 durante el año, la que se entregará en forma trimestral.

El Alcalde consulta si el Concejo está de acuerdo en aprobar esta subvención.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención por un monto de \$ 4.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de La Serena, que será cancelada trimestralmente en cuotas de \$ 1.000.000, para financiar gastos de combustible y lubricantes.

- **Aprobación Subvención a Asociación de Guías y Scouts de Chile y Agrupación Folklórica Sausal:**

El Alcalde informa que varios grupos de scout tienen un evento en el Sur de Chile. Estas organizaciones son altamente positivas y formativas para los jóvenes, han solicitado un aporte para financiar los costos de traslado. Considera que es una actividad que merece el apoyo del Municipio. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza aclara que en este punto está considerada la solicitud de aprobación para el Grupo Guías y Scouts de Chile y para la Agrupación Folklórica Sausal de La Serena, además solicita la autorización del Concejo para incluir otra solicitud de subvención que llegó a última hora y que es para una actividad que se está realizando durante los meses de Enero y Febrero por la Asociación de Básquetbol de La Serena,.

El Grupo de Guías y Scout "Quillahue", solicita un aporte del Municipio para participar en el JAMSUR que se realizará en Puerto Montt durante los días 7 al 13 de Febrero. Se propone otorgar un aporte de un \$ 1.000.000.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención por un \$ 1.000.000 para la Asociación Nacional de Guías y Scout de Chile, con el objetivo de apoyar la participación del Grupo de Guías y Scout "Quillahue" en el JAMSUR a realizarse en Puerto Montt, durante los días 7 al 13 de Febrero.

A continuación el Sr. Cesar Sanhueza informa que el Grupo Folclórico Sausal de La Serena, solicita un aporte para el viaje para participar en la Feria Costumbrista a realizarse en Niebla. Solicita un aporte para financiar el 50% del viaje. Se propone otorgar un aporte de \$ 850.000.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención por un monto de \$ 850.000 al Grupo Folclórico Sausal para financiar en parte el viaje para participar en la Feria Costumbrista de Niebla.

A continuación el Director de Finanzas informa que la Asociación de Básquetbol de La Serena, solicita un aporte para apoyar la participación de la selección categoría cadetes damas y juveniles varones en los campeonatos nacionales e internacionales a realizarse en los meses de Enero y Febrero, el objetivo del aporte es para costear en parte el viaje. Se propone un monto de \$ 300.000.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención por un monto de \$ 300.000 para la Asociación de Básquetbol de La Serena, con el objeto de financiar en parte el viaje de la selección categoría cadete damas y juveniles varones a campeonatos nacionales e internacionales.

La Sra. Mary Yorka Ortíz solicita que el Concejo pueda efectuar un aporte para un joven que está compitiendo en España y que pertenece al Club de Tenis Rancho Gamonal.

El Alcalde consulta cuánto es lo que está solicitando.

La Sra. Mary Yorka Ortíz informa que el monto de la solicitud es de \$ 800.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que estos jóvenes ya están en España y pertenecen al Club de Tenis Rancho Gamonal.

La Sra. Mary Yorka Ortíz explica que son dos niños que ya están en España, ella los atendió y les aconsejó que la solicitud la hicieran llegar una vez que asumiera el nuevo Alcalde, es por esa razón que se produjo este retraso, ellos están en España y son hijos de profesores.

El Alcalde dice que como este tema no está en Tabla consulta al Concejo si acepta incluirlo en Tabla, a lo que el Concejo accede.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que es posible aprobar la subvención siempre que la Institución esté inscrita en el Registro de Transferencias.

La Sra. María Mercedes Abalos informa este Club está inscrito como organización funcional de Tenis en el registro de Organizaciones Comunitarias y además el día Viernes pasado se inscribió en el Registro de Transferencias, por lo tanto cumple con todos los requisitos legales.

#### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención por un monto de \$ 800.000 para el Club de Tenis Rancho Gamonal, para colaborar en el financiamiento el viaje y la estadía de dos tenistas que se encuentran en España.

El Sr. Amador Muñoz destaca en esta oportunidad la diligencia de la Sra. María Mercedes Abalos, porque personalmente acudió a ella con la familia para tramitar la inscripción en el Registro de Transferencias para que pudieran tener acceso a esta subvención. Es destacable la atención recibida, ya que de inmediato informó a la familia de los trámites que debía cumplir para acceder a esta subvención. Es destacable señalar que en el Municipio no se ponen trabas a las personas que solicitan colaboración para concretar un sueño tan importante para estos niños de sólo 8 años, que ya se destacan en el tenis.

El Alcalde se alegra cuando se reconoce la disposición de los funcionarios.

La Sra. Mary Yorka Ortíz en representación del Conjunto Folclórico Sauzal de La Serena, que pertenece a Las Compañías, agradece a los Concejales el apoyo para otorgar la subvención, ya que con este apoyo podrán formar parte importante de la Feria Costumbrista de Niebla.

- **Prórroga de Convenio de Colaboración Financiera y Técnica para la Implementación del Programa "Previene: Sistema Comunal de Prevención de Drogas", entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Asistente Social del Programa PREVIENE.

La Srta. Rossana Cortéz informa que el Ministerio del Interior y el Municipio firmarán la prórroga del Convenio existente para la implementación del programa PREVIENE, pero previo a la firma se requiere que esto se ponga en conocimiento del Concejo.

A continuación explica que los objetivos del Programa son fortalecer, potenciar y articular las capacidades preventivas locales instaladas en las comunas, para abordar la prevención del consumo de drogas, de acuerdo a la forma como se manifiesta el problema en el territorio comunal, es decir de acuerdo a la realidad de la comuna, todo lo cual implica fortalecer el ámbito local, por lo tanto el objetivo es contribuir al desarrollo y articulación de una política comunal.

Esto se implementa a través de un Convenio de Colaboración Financiera y Técnica entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de La Serena con fecha 7 de Noviembre de 2001, aprobado por Decreto Exento N° 39 de 3 de Enero de 2002 del Ministerio del Interior.

El Decreto Exento N° 1.960 aprueba la prórroga del Convenio de Colaboración Financiera 2005, en conformidad a lo previsto en Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, corresponde a CONACE, asesorar al Gobierno en materias relacionadas con prevención, control, y consumo de drogas, rehabilitación y el apoyo técnico y financiero a otras entidades del Estado que también cumplen funciones vinculadas al tema.

CONACE requiere implementar acciones vinculadas a la prevención del consumo de drogas, reforzando especialmente su gestión a nivel local; para las implementación de las acciones referidas. El Ministerio del Interior se encuentra autorizado para la transferencia de recursos a las Municipalidades.

Con el objeto de apoyar la labor de los Municipios en la ejecución del Programa Previene el Ministerio del Interior suscribió acuerdo de Colaboración Financiera con la Municipalidad de La Serena, el que fue aprobado por el Decreto Exento N° 39 del Ministerio del Interior, 2002.

El citado Decreto Exento fue prorrogado para los años 2003 y 2004 por el Decreto Exento N° 1.355 del Interior de 26 de Diciembre de 2002.

Los principales artículos de la prórroga del Convenio son los siguientes:

**PRIMERO:** En el año 2004 la prórroga del convenio fue aprobada mediante la dictación del Decreto exento N° 1.779, de Interior, de 15 de Diciembre de 2003, estableciéndose la entrega de un monto anual de \$29.000.000.

**SEGUNDO:** Para el año 2005 se entregará un monto anual de \$29.780.000, cantidad que será entregada en 6 cuotas de un monto equivalente.

Hace presente que mañana estaría llegando la primera remesa.

**TERCERO:** Las partes dejan constancia que en lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes las disposiciones convenidas mediante el convenio aprobado con Decreto Exento N° 39, del 3 de Enero de 2002.

**CUARTO:** Se deja constancia que la presente prórroga de Convenio, una vez suscrita, deberá ser puesta en conocimiento del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, de lo que deberá dejar constancia en el Acta Respectiva, y aprobada por el Decreto Alcaldicio respectivo.

**QUINTO:** Adicionalmente, se suscriben los documentos denominados "Orientaciones para la gestión 2005 y planificación Anual". Anexo: Nómima de profesionales que va a presentar a continuación.

Muestra el Presupuesto 2005 que es el siguiente:

ITEM PRESUPUESTARIO	CONACE	MUNICIPIO
Honorarios Coordinadora Comunal.	\$ 9.057.600	
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión.	\$ 15.480.000	\$ 4.329.528
Actividades	\$ 5.242.400	\$ 3.366.125
Monto Total	\$ 29.780.000	\$ 7.695.653

La nómina de Profesionales para el año 2005 es la siguiente:

Nombre	Profesión	Ámbito de Responsabilidad	Financiamiento	
			CONACE	MUNICIPIO
Rossana Cortéz Meza	Asistente Social	Coordinadora Comunal	X	
Susana Hernández López	Sicóloga	Familia	X	
Viviana Albarnez Cerda	Asistente Social	Comunitario	X	
Patricia Correa Anastasiades	Sicóloga	Educación	X	
Dániza Delgado Machuca	Asistente Social	Familia		X
Flor Cecilia Nievas Ortíz	Secretaria	Secretaria		X

Finalmente explica que en el documento que los Sres. Concejales tienen en su poder están los objetivos generales y específicos de la gestión que debiera tener el Programa PREVIENE y que incluye ocho ámbitos de intervención.

Las metas para el año 2005 se encuentra relacionadas con el ámbito de la Familia cuyo objetivo es fortalecer y potenciar la capacidad de la familia como agente protector; con el ámbito de la Educación cuyo objetivo es evitar y disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas del país, en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior; en el ámbito de Salud los objetivos son rehabilitar y reinsertar socialmente a personas afectadas por el consumo de drogas mediante oportunidades de tratamiento y reinserción; en el ámbito Laboral el objetivo es disminuir el consumo de drogas en personas que laboran en instituciones públicas y privadas; en el ámbito comunitario el objetivo es disminuir el consumo de drogas en la comuna, mediante programas de prevención en el ámbito comunitario; en el ámbito Riesgo Social el objetivo es disminuir el consumo de drogas en grupos vulnerables o de riesgo social; en el ámbito Comunicaciones el objetivo es aumentar la sensibilidad, el conocimiento y compromiso de la comunidad nacional para abordar el consumo y tráfico de drogas; en el ámbito del fortalecimiento el objetivo es fortalecer la institucionalidad para el mayor cumplimiento de la estrategia y favorecer el accionar descentralizado de los organismos del Estado vinculados a la problemática de las drogas.

A continuación destaca el hecho de que el Municipio en el año 2004 trabajó en el diseño de una Política de Prevención Escriturada, es el primer Municipio a nivel nacional que cuenta con este tipo de política, sólo falta hacer el lanzamiento oficial de esta política por parte del Alcalde.

El Alcalde dice que han quedado ampliamente informados, estima que el convenio tiene una expresión altamente positiva, el Municipio con un aporte bastante austero frente a un convenio supervisado por la otra parte por un monto de \$ 29.780.000 puede tener una tarea de proyección hacia la comunidad de gran repercusión y efecto, y como es un convenio que está en curso y que ahora se solicita una prórroga, se requiere la aprobación del Concejo para la formalización del Convenio y la autorización para el gasto de \$ 7.695.653. Sobre el particular solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta si hay fondos para apoyar al programa PREVIENE.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que este es un programa que se está ejecutando desde hace varios años, los fondos no han aumentado es lo mismo que se sigue pagando, porque tanto la

Secretaria como la Profesional de apoyo ya existen desde hace bastante tiempo, lo que se refiere a la operatividad se refiere a los vehículos que se traspasaron y ya están dentro de la flota municipal, al costo de los muebles, etc.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración Financiera Técnica entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Serena para la implementación del Programa PREVIENE y los recursos que el Municipio aportará a este programa y que a continuación se detalla:

<b>ITEM PRESUPUESTARIO</b>	<b>CONACE</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Honorarios Coordinadora Comunal.	\$ 9.057.600	
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión.	\$ 15.480.000	\$ 4.329.528
Actividades	\$ 5.242.400	\$ 3.366.125
<b>Monto Total</b>	<b>\$ 29.780.000</b>	<b>\$ 7.695.653</b>

Los Sres. Concejales solicitan al Alcalde que el tema Correspondencia e Incidentes se traten en la próxima Sesión de Concejo, a lo que se accede.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 11:55 horas.